



Proteger nuestra ventana al universo

Los cielos del norte de nuestro país son reconocidos como una ventana al universo. Hoy, Chile concentra más del 40% de la capacidad de observación gracias a que poseen atmósferas limpias y secas, zonas de gran altitud y oscuridad. Estas y otras condiciones de nuestros cielos nortinos nos permiten acceder a las maravillas y secretos del universo.

Esto ya lo sabían y valoraban nuestros antepasados. Los grupos humanos que han habitado las tierras del norte pudieron desarrollar conocimientos gracias a la observación de los cielos. Prueba de ellos son los estudios etnográficos que han demostrado que no solo observaban y marcaban la salida y la puesta de Sol, tenían calendarios y planos de las estrellas y planetas.

Hace unas semanas, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°2 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que declara los cielos de 29 comunas de las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo como “áreas con valor científico y de investigación para la observación astronómica”. Esto significa un reconocimiento del valor de nuestros cielos para la generación de conocimientos, algo que ya era valorado por los pueblos ancestrales y que nuestro gobierno continúa de forma decidida a través de la firma de este Decreto. Es un primer paso, porque ahora que están definidas las 29 comunas, siguen otros aspectos normativos respecto de los tipos de luminarias que deben funcionar para no producir contaminación lumínica que afecte la observación. El Ministerio del Medio Ambiente está finalizando el proceso de modificación de la Norma para que se reduzca la radiación espectral y junto al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), deben dictar un estándar técnico que establezca los criterios objetivos para definir cuándo y en qué condiciones o características un proyecto puede generar contami-

nación lumínica en estas áreas.

Me gustaría enfatizar que este Decreto, al definir áreas protegidas de contaminación lumínica para la investigación astronómica, nos lleva a algo más profundo. Se reconoce el valor de un conocimiento en sí mismo, el de la astronomía, para nuestro país y la humanidad. El desarrollo de la astronomía en las regiones del norte ha logrado permear en la afectividad de las personas. Se ha construido un vínculo afectivo con ese conocimiento por varias razones: porque releva el valor de un territorio y sus conocimientos, genera preguntas y despierta la curiosidad, permite maravillarse con la posibilidad de mirar nuestros cielos limpios y conocer acerca del espacio y los misterios del universo, desde Chile. El simple hecho de disfrutar y asombrarse con el conocimiento ya es valioso para nuestra cultura y sociedad, y, junto con esto, la astronomía también nos posiciona como país líder en esta área a nivel mundial.

Junto con esto, los conocimientos generados por nuestras astrónomas y astrónomos también han permitido generar mayor conciencia ambiental sobre la protección de la biodiversidad, e incluso, como bien se sabe en el norte de nuestro país, un impacto económico y turístico gracias al desarrollo del astroturismo. Este Decreto, entonces, apunta a reforzar la identidad de nuestros territorios y proteger los conocimientos que en estos se generan.

Proteger los cielos para la investigación astronómica en nuestro país es también hacerlo para sus habitantes, su gente y nuestros conocimientos, porque en estos cielos, como señala el poeta nortino Oscar Hahn: “Las catedrales azules del cielo esplenden en la noche sin fin y sus vitrales de colores dejan pasar la luz de otros mundos”